

EXTENSIÓN Y ASISTENCIA

A propósito de la Evaluación Institucional de la Universidad de la República.

INTRODUCCIÓN

En el documento: “Lineamientos para un Programa de Evaluación Institucional de la Universidad de la República” – elaborado por la Comisión Central de Evaluación Institucional y aprobado por el CDC – se define a la Evaluación Institucional como “la formulación de un juicio de valor mediante el cual se procura calificar una actividad de modo sistemático y riguroso” (lineamientos pág. 9).

La elaboración de los mencionados “juicios de valor” sugiere una comparación entre la “descripción rigurosa y sistemática” de la realidad institucional y una “imagen objetivo” que en nuestro caso refleja una concepción de Universidad.

Por otra parte siguiendo a Schvarstein puede decirse que el sistema de evaluación que una institución produce es un analizador que da cuenta del “discurso institucional”. Por la “vía de la inclusión o la exclusión expresa el lugar de la institución en relación a sus miembros” y la jerarquización que realiza de sus funciones y componentes (Schvarstein, 2000).

Continuando esta línea de análisis podríamos decir que la propuesta de Evaluación Institucional de la Universidad de la República – como la de cualquier institución – da cuenta de al forma en que la institución procesa la toma de decisiones, la distribución del poder que se da en su interior, así como la jerarquización que hace de sus funciones y la forma en que se interroga sobre las mismas.

Es esperable que la evaluación de la dimensión denominada Extensión y Asistencia de cómo resultado una descripción detallada que permitirá objetivar el lugar que los Servicios, las Áreas y el conjunto de la Universidad de la República dan actualmente a la Extensión y, como segundo paso una apreciación de la distancia entre lo que es y lo que se espera que sea en el proyecto de desarrollo institucional. Recordemos que una de las recomendaciones contenidas en los consensos para la transformación Universitaria

(Dic. 1999) dice: “La Universidad deberá definir el alcance conceptual y operativo de la Extensión Universitaria”

Antes de avanzar en mi exposición quiero explicitar mi convicción de que la forma en que pensemos la extensión, sus potenciales destinatarios y su articulación con la enseñanza y la investigación es una de las coordenadas centrales que definen el posicionamiento de la Universidad en la sociedad y que esta definición esta necesariamente contextuada en una polémica más amplia en relación a la función social de la Educación Superior.

EJES DE PROBELMATICIDAD

Hechas estas aclaraciones intentaré identificar algunos ejes de problematicidad de los cuales se desprenden algunos puntos polémicos cuya discusión no está acabada.

Para dar cuenta precisamente de este “estado del arte” los formularé como interrogantes.

I. ¿QUE ENTENDEMOS POR EXTENSIÓN UNIVERSITARIA?

La Universidad de la República no cuenta con una definición precisa y consensuada de la Extensión.

No obstante de la respuesta que demos a esta interrogante dependerá que prácticas y acciones incluiremos en ella al momento de evaluar.

Actualmente – y como producto de un complejo proceso de evaluación histórica – coexisten en el ámbito universitario dos formas o modalidades predominantes de definir la Extensión.

Una descriptiva, amplia según la cual la Extensión Universitaria es “la función que resulta de la intercomunicación entre la Universidad y el medio que la rodea – y continua -. Ella alcanza su expresión más cabal cuando existe una relación dialéctica entre la institución universitaria y la sociedad en que esta enclavada” (Seminario Política de Extensión Universitaria. Mayo – junio 1972).

Esta definición incluye como extensión toda actividad en el medio y no la diferencia de la asistencia a pesar de enunciar como ideal extensionista el vínculo dialógico.

Otro criterio exige a las actividades una serie de requisitos para ser catalogados como extensión. Expresión de esto se encuentra en el Documento elaborado por la IX Convención de FEUU (1999):

“.....Es en esta actividad que se aúna lo vivencial con lo teórico, que se pone de manifiesto el carácter político del conocimiento y se explicita la connotación ética y de poder que se pone en juego, donde el estudiante universitario realmente aprende, aprende para la vida.....Es así que no sólo conceptualizamos un proceso que debe tener en cuenta los tiempos que la comunidad requiere y la continuidad que el trabajo universitario debe tener, sino que proponemos desde ya que cualquier programa de extensión universitaria tenga que planificar sus acciones no sólo con todos los actores intervinientes, sino en una proyección temporal donde se establezcan además diferentes instancias de evaluación.....que permitan ir mejorando la acción universitariaLa extensión no sólo es un proceso de formación integral a través del cual se co-resuelven problemáticas sociales definidas con el aporte del conocimiento generado, sino que es la fuente de información principal para la planificación de la enseñanza formal universitaria y para el direccionamiento de la investigación científica. Es por lo tanto la función que sirve de guía política a la institución, garantizando la pertinencia social del trabajo de la Universidad”.

Esta forma de definir tiene dos consecuencias de relevancia:

- a) No todas las acciones en el medio son extensión. Entre otras la asistencia – al menos en algunas de sus modalidades no sería extensión.
- b) Lo que tal vez sea más relevante destaca el significado de la extensión como elemento orientador de la política universitaria y su articulación con la docencia y la investigación.

II. ¿QUÉ RECIBE LA UNIVERSIDAD EN LA TAREA DE EXTENSIÓN?

Es precisamente el carácter dialógico de las actividades de extensión lo que fundamenta su relevancia académica y su valor formativo.

Procurando una rápida enumeración de los “retornos” de la extensión sobre el quehacer universitario podemos señalar:

- ⇒ Identificación y jerarquización de los problemas que comprometen la calidad de vida de la población. Orienta la pertinencia tanto de la producción de conocimientos como de la formación profesional de grado y postgrado.
- ⇒ Aplicación de los conocimientos producidos en el ámbito académico y rectificación en base a la práctica
- ⇒ Producción de conocimientos relativos a la circulación del conocimiento y al relacionamiento del universitario con otros sectores de nuestra sociedad (“choque cultural”; “colisión de saberes”; metodologías de intervención en comunidad, articulación del saber popular con el académico).
De esto se derivan saberes y metodologías específicas del trabajo en extensión.
- ⇒ Formación del universitario en las respuestas a demandas reales de la población dentro de su área específica de conocimiento
- ⇒ Formación integral del universitario adquiriendo valores y desarrollando actitudes adecuadas para el relacionamiento con personas pertenecientes a otros sectores sociales con sus saberes y formas de percibir su realidad.
- ⇒ Desarrollo de una conciencia de complejidad que conduce a la apertura de fronteras disciplinarias superando disyunciones y percepciones parceladas de la realidad. (Convergencia, interdisciplina, multiprofesionalidad)
- ⇒ Como corolario: favorece el acercamiento del académico a la vida cotidiana de la gente acortando la brecha entre el “mundo académico” y el “mundo de la vida”.

III. ¿CÓMO SE ARTICULAN LA ASISTENCIA Y LA EXTENSIÓN CON LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN?

A partir de la recuperación democrática (1985) y retomando tendencias ya expresados en los años ´60 y ´70 los Planes de Estudio de diversos Servicios pasan a jerarquizar la docencia en espacios comunitarios articulada con la extensión y la asistencia.

Expresiones como: Docencia en Comunidad, Docencia en Servicio, Trabajo de campo refieren a este movimiento de innovación curricular que se expresa con especial fuerza en el Área de la Salud, el Área Agroveterinaria y la Artística.

En este contexto la extensión y la asistencia pasan a incluirse como actividades curriculares tanto a nivel de grado como de postgrado.

Se define así un triángulo de interacción usuario – docente – estudiante que ha sido tomado como núcleo de problemática central en el Programa

De él se desprenden problemáticas pedagógicas, éticas y políticas en referencia a las responsabilidades que asume la Universidad de la República ante la comunidad y su relación con otros organismos del Estado constitucionalmente responsables de atender ciertos Servicios.

La relación con la investigación ha tenido hasta ahora menor reconocimiento en el ámbito académico. A pesar de esto es innegable el aporte de la tarea asistencial a la investigación en Áreas como la Salud y las Ciencias Sociales así como el retorno del conocimiento producido sobre las actividades de extensión.

En nuestra concepción la extensión y la asistencia aportan elementos centrales para valorar la pertinencia y relevancia social al momento de orientar líneas de investigación así como contenidos y habilidades necesarias en los perfiles profesionales.

Es también de destacar su impacto sobre la sensibilidad social y formación integral del universitario.



IV. ¿CÓMO SE FINANCIAN LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y ASISTENCIA?

En sus orígenes la Extensión fue considerada como una de las formas en las cuales los universitarios devolvían a la sociedad lo que ella había invertido en su formación.

Se partía del supuesto de que la Universidad Pública ofrece educación gratuita en tanto se financia con dineros públicos cuya disponibilidad es garantizada por el Estado.

Al colocar al universitario como “deudor” se fomentaba una postura voluntarista. La tarea tendía a realizarse en forma honoraria para docentes y egresados y extracurricular para los estudiantes aproximándose más al plano militante que al académico.

A medida que comienza a enfatizarse al carácter dialógico de esta relación Universidad – Sociedad se opera una creciente valorización del aspecto académico y formativo. No obstante la concepción voluntarista continua impregnando la actividad extensionista.

En las últimas décadas asistimos al cuestionamiento del contrato implícito por el cual el Estado solventaba la Educación Superior.

La Universidad se ve obligada a procurar Fondos Extrapresupuestales. Esto introduce la circulación de dinero como nueva variable en el relacionamiento con la sociedad.

De este modo la lógica académica comienza a coexistir con la lógica de mercado al momento de definir las actividades. Surgen así algunos riesgos:

- ⇒ redefinición de prioridades desplazándose del criterio de “necesidad social” al de “capacidad financiera”
- ⇒ las limitaciones en la “función crítica” del conocimiento
- ⇒ competencia al interior de la propia Universidad por la obtención de convenios económicamente ventajosos
- ⇒ compromiso de “criterios académicos” en la búsqueda de recursos financieros
- ⇒ riesgo de distorsión del mercado laboral de los egresados universitarios

VOLVIENDO A LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Explicitados estos “ejes de problematicidad” que atraviesan las actividades de extensión y asistencia volveré sobre el documento: “Pautas para la presentación del informe de autoevaluación” (Documentos de Evaluación Institucional N° 2, -Universidad de la República. Setiembre 2000).

Bajo el título “Contenido indicativo del informe de autoevaluación” – punto 2 – “Dimensiones de la Evaluación” se hace referencia a 9 funciones explicitando los ítems mínimos que se esperan en cada una de ellas.

El apartado 2.4 esta dedicado a “Extensión y Asistencia” (pág. 9): en una primera lectura resultan significativos algunos elementos:

- Se incluyen sólo 8 ítems frente a 23 de Enseñanza (14 de grado más 9 de Postgrados); 11 de Investigación, 12 de Cuerpo Docente.

A su vez la extensión solo aparece incluida en 3 de las 9 dimensiones: Enseñanza de Grado, Investigación e Infraestructura Física (dentro de un paréntesis donde nombra las “funciones académicas”).

Del análisis de los contenidos, en comparación con otras dimensiones surgen algunas omisiones significativas:

- No se menciona la pertinencia ni en referencia al contexto nacional ni al desarrollo académico presente en Enseñanza e Investigación
- No hay referencia al impacto de las actividades sobre el desarrollo académico
- Si bien se incluye la articulación con la docencia de grado se excluye la de postgrado cuando – al menos en el Área Salud – la extensión y asistencias son inseparables de los postgrados.
- No hay referencia a las modalidades de evaluación de las acciones
- Tampoco al nivel de satisfacción de las destinatarias (presente en función enseñanza)
- No se consideran metodológicas y nivel formativo del personal asignado a la tarea.
- No se toma en cuenta el involucramiento de los 3 órdenes ni de los actores extrauniversitarios en los planes y programas en desarrollo
- Tampoco existe referencia a publicaciones o sistematización y socialización de experiencias de extensión

y, tal vez lo más llamativo:

- No se menciona la circulación de recursos financieros en relación a Extensión y Asistencia ni en lo referente a “asignación presupuestal” ni a la generación de “recursos extrapresupuestales” omitiendo la referencia a Convenios y Contratos – cuando en muchos servicios se relacionan casi exclusivamente con esta función –

PARA FINALIZAR:

Retomando el planteo inicial – según el cual toda propuesta de evaluación – refleja la jerarquización que la institución hace de sus funciones y componentes – podría sostenerse que la Extensión y la Asistencia ocupan un lugar de escasa relevancia en la actual política universitaria reflejando una serie de impresiones tanto en su conceptualización como en su articulación con el conjunto del quehacer universitario.

La Evaluación Institucional está pensada como un insumo para encarar los procesos de transformación universitaria que nuestra sociedad requiere.

El desafío es escapar al dilema entre hacer lo mismo que venimos haciendo desde hace décadas o hacer lo que hacen las universidades en otras latitudes. Ni estancamiento ni pseudo desarrollo imitativo sino transformar en base a nuestras raíces, a las definiciones fundacionales de nuestra Universidad, de frente a las nuevas realidades sociales y culturales. En esta propuesta la Extensión Universitaria es un componente esencial que da cuenta de una forma de relacionamiento Universidad – Sociedad característico de la Universidad Latinoamericana.

La interrogante central es como se instrumenta en este nuevo escenario político y social la consigna del Movimiento de Córdoba: “Extender la Universidad es poner la Universidad al servicio del pueblo en un permanente intercambio de saberes” (Córdoba – Movimiento Estudiantil Latinoamericano 1918).